



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Ramiro Albeiro Ortiz Bedoya
Demandados	Joy Staz Company S.A.S.
Radicado	05001 40 03 027 2021 00433 00
Decisión	Traslado nulidad

Del escrito de nulidad presentado por la apoderada de la parte demandada, se da traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, de conformidad con lo establecido en el art. 134 conc. con el 127 del C. G. P.

Notificado el presente auto, remítase a las partes el expediente digital.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f4a850e443db537b298149760341c68b957fdf75f9b7c2544374afc3d0854b5**

Documento generado en 19/11/2021 10:30:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>